

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

**2018/3498** *Aprobación inicial Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

#### **Anuncio**

Don Juan Francisco Fernández López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orcera (Jaén).

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 04 de julio de 2018, aprobó inicialmente por unanimidad de los miembros asistentes y, que en todo caso, representan la mayoría absoluta de los miembros de la corporación el Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Orcera quedando expuesta al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse sugerencias y reclamaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Orcera, a 01 de Agosto de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO FERNANDEZ.